

A close-up photograph of two men shaking hands. The man on the right is wearing a blue suit jacket and a light blue shirt. The man on the left is wearing a brown suit jacket. The background is blurred, showing a dark blue button-down shirt.

Código de Conducta para Proveedores

Nuestro Compromiso

Cono Group es una empresa agroindustrial de propiedad familiar comprometida con la conducción de sus negocios con integridad, en cumplimiento de la ley y con respeto por los derechos humanos, las normas laborales y el medio ambiente. Como signatario del Pacto Global de las Naciones Unidas y en apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promovemos una cadena de suministro responsable y esperamos que nuestros socios comerciales sostengan los mismos valores.

Este Código de Conducta para Proveedores (“el Código”) establece los estándares mínimos de conducta ética, legal y profesional esperados de todos los terceros que brindan bienes o servicios a Cono Group, incluidas sus subsidiarias y empresas afiliadas. El cumplimiento de este Código es una condición para establecer y mantener relaciones comerciales con cualquier entidad del grupo Cono, y puede ser referenciado en contratos, órdenes de compra o documentación de incorporación de proveedores.

Todos los proveedores de Cono Group están obligados a firmar una declaración de cumplimiento para reconocer y confirmar su conformidad con los principios y requisitos del Código.



Conducta legal y ética en los negocios

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operan. Además del cumplimiento legal, se espera que actúen con honestidad, transparencia y profesionalismo en todas sus interacciones con las entidades de Cono Group.

Está estrictamente prohibido ofrecer, solicitar o aceptar sobornos, actos de corrupción, pagos de facilitación o el uso indebido de fondos, ya sea de forma directa o a través de terceros que actúen en nombre del proveedor.

La información confidencial compartida por Cono Group —incluyendo datos financieros, operativos, técnicos o personales— debe utilizarse únicamente para su propósito previsto y protegerse contra el acceso o divulgación no autorizados.

Los proveedores deben evitar cualquier conflicto de interés real o percibido que pueda comprometer su objetividad en relación con Cono Group. Cualquier situación de este tipo debe ser informada de manera inmediata.

Los registros comerciales relacionados con Cono Group deben ser precisos, completos y estar disponibles previa solicitud razonable, en particular cuando se trate de auditorías, controles de cumplimiento o requerimientos regulatorios.

Derechos Laborales, Salud, Seguridad y Medio Ambiente

Se espera que los proveedores respeten los derechos humanos fundamentales, ofrezcan condiciones de trabajo seguras y justas, y operen de forma que minimicen los riesgos para las personas y el medio ambiente.

El vínculo laboral debe ser voluntario y libre de cualquier forma de coerción. Los proveedores deben cumplir con la legislación laboral aplicable, incluyendo normas sobre jornadas laborales, remuneración, beneficios, licencias y condiciones de trabajo. Está terminantemente prohibido el uso de trabajo infantil, trabajo forzoso o cualquier forma de esclavitud moderna.

Los proveedores deben garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, tomar medidas razonables para prevenir accidentes y enfermedades laborales, y cumplir con toda normativa vigente en materia de salud y seguridad.

Asimismo, los proveedores deben asumir con seriedad su responsabilidad ambiental, cumpliendo con la legislación correspondiente y adoptando prácticas concretas para reducir residuos, emisiones y otros impactos ambientales.

Responsabilidad en la Cadena de Suministro

Los proveedores deben fomentar los principios de este Código a lo largo de su propia cadena de suministro y tomar medidas razonables para asegurar que subcontratistas, agentes y prestadores de servicios que actúen en nombre de cualquier entidad de Cono Group cumplan con la legislación vigentes y estándares éticos.



Consultas y canales de denuncia

Cono Group fomenta la transparencia y la comunicación abierta. Los proveedores pueden contactar al equipo de Compras o al área de Legales y Cumplimiento para realizar consultas o plantear inquietudes.

También pueden enviar reportes, incluidos aquellos anónimos, en cualquier momento al canal de denuncias habilitado: speakup@cono-group.com. No se tolerarán represalias contra quienes reporten de buena fe.

Actualizaciones

Este Código podrá ser actualizado periódicamente. Los proveedores serán notificados de cualquier modificación relevante y deberán cumplir con la versión vigente al momento de la relación comercial.

Supervisión e incumplimiento :

Con el fin de asegurar el cumplimiento de este Código, Cono Group podrá solicitar documentación, realizar evaluaciones o efectuar visitas a las instalaciones. Si se detectan incumplimientos, se podrá solicitar la adopción de acciones correctivas. Los incumplimientos graves o reiterados pueden resultar en la suspensión o finalización de la relación comercial. Cuando la normativa vigente lo exija, las infracciones también podrán ser notificadas a las autoridades competentes.

